Asunción, 06 de Abril de 2022

Nota G.O.C. Nº 176 .-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Ref.: Nota DNC Nº 446/2022 de fecha 24/01/22.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a la observación expresada en la citada Nota, respecto a la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 14/2020, suscrito con la firma PREFABRICADOS NH S.A., señalando específicamente:

1. *Solicitamos a la Convocante remitir la Resolución de aprobación de la suspensión por parte de la Convocante.*

En respuesta a lo cual, adjuntamos con esta presentación copia del informe elaborado por la Unidad de Control y Seguimientos de Contratos de la Compañía de fecha 18/03/22, a cuyos términos nos remitimos y adherimos *in extenso*.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Asunción, 18 de marzo de 2022

CORRESPONDE A NOTA DNC Nº 446/2022 DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda en repuesta a la Nota presentada por la DNCP que guarda relación con la licitación destinada a la "ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGON ARMADO".

Del punto observados por la DNCP:

1. **Solicitamos a la convocante remitir la Resolución de aprobación de suspensión por parte de la convocante.**

Respuesta: Informamos que el Contrato mencionado no tuvo suspensión de plazos; fue otorgada prórroga por motivos de fuerza mayor conforme a la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL y lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003.

Atentamente,

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad Control y Seguimiento de Contratos

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 18 MAR 2022
Hora: 14:08.-

30/03/2022
y líneas consiguientes

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº:
Fecha: 30/03/22